

## **Edificio Bme Mitre**

Bme Mitre 1.869 (C.A.B.A.)

### **OBRA: Rehabilitación del Servicio de Gas.**

**Estas especificaciones técnicas particulares formarán parte del contrato a suscribir con el Contratista de estos trabajos.**

#### **1.0. DESCRIPCION**

Se trata de un conjunto de intervenciones a realizar para la rehabilitación del servicio de gas, luego del corte del suministro efectuado por la Empresa prestadora (Metrogás) en el edificio con acceso desde la calle Bme Mitre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objeto de los trabajos es verificar la hermeticidad de las cañerías y la puesta bajo normas vigentes de los medidores de alto consumo.

#### **CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS -**

Las obras serán ejecutadas en un todo de acuerdo con la siguiente prioridad de especificación:

##### **PRUEBA DE HERMETICIDAD DE CAÑERÍAS**

En primer término se debe conocer el estado actual de las cañerías instaladas, por lo que se deberá efectuar una prueba de hermeticidad a efectos de corroborar si existen pérdidas.

Prueba de hermeticidad desde el corte efectuado por Metrogás en la cañería ubicada en la vereda, hasta los dos medidores de alto consumo.-

Otra prueba desde los medidores de alto consumo, hasta cada una de las dos calderas ubicadas en la sala de máquinas del segundo subsuelo.-

Dichas pruebas se realizarán por el método de columna de agua.-

NOTA : El Contratista elevará un informe detallado del estado de situación. En caso de arrojar un resultado negativo, con detección de perdidas y/o tener que reemplazar cañerías u otras tareas, se elevará el Presupuesto correspondiente.-

##### **PUESTA BAJO NORMAS DE LOS MEDIDORES DE ALTO CONSUMO**

Provisión e instalación, en reemplazo de la existente, de una válvula esférica de 4", aprobada para gas por Metrogas a instalar aguas arriba de los medidores.-

Efectuar la provisión e instalación de una toma de presión y de una válvula esférica de 4" aprobada por la prestadora del servicio, a instalar aguas abajo de cada uno de los medidores, (Son dos).-

Emproljar las superficies intervenidas del recinto con fino, enduido y pintura, color a determinar por el supervisor de la Universidad.-

Colocación de rejilla reglamentaria en cada puerta de los medidores de alto consumo como así también otra en la puerta de calle del edificio.

Ampliar y colocar una nueva rejilla reglamentaria de ventilación superior en la sala de los medidores.-

### **3.0. REPARACION DE CAÑERÍA DE ALIMENTACIÓN DE GAS**

Por reemplazo de un tramo de cañería de gas de 40 cm de longitud por 1/1/2" de diámetro mas accesorios correspondientes a la Caldera N° 2.-

### **4.0. REHABILITACION ANTE METROGAS**

Documentación a elaborar en concepto de trámite de gas, para la habilitación de los equipos de combustión (las dos calderas).-

Incluye:

Direccionamiento de obra en la instalación de gas.

Confección de Pliego para las tareas a realizar.

Pedidos de inspecciones (F.3.5), las que fueran necesarias

Plano conforme a obra (\*).

(\* ) Planos de combustión y habilitación de dos calderas en la distribuidora Metrogás.-

### **5.0. TAREAS PRELIMINARES**

#### **5 .0.1. RECINTO OBRADOR:**

Antes de iniciar los trabajos, el CONTRATISTA acordará con el COMITENTE y la Dirección de obra el espacio que se destinará a obrador, y sus características.

#### **INSTALACIONES Y SERVICIOS PROVISORIOS:**

El CONTRATISTA podrá conectar sus equipos eléctricos al servicio de energía provisto por el COMITENTE, con el límite de potencia fijada por éste, interponiendo un tablero con protecciones termomagnéticas, disyuntores diferenciales y puesta a tierra.

El CONTRATISTA podrá utilizar el agua provista por el COMITENTE, quedando a su cargo la verificación de su aptitud de acuerdo con las Normas de Referencia.

Si utiliza los desagües cloacales para el lavado de herramientas y máquinas, deberá realizar una desobstrucción mecánica de los mismos antes de la recepción provisoria de la obra

#### **ANDAMIOS Y PROTECCIONES:**

Los andamios, escaleras, puentes de servicio, y demás dispositivos de esa índole necesarios para la ejecución de las obras, serán provistos por el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá proveer las protecciones y/o pantallas de seguridad necesarias para la preservación del personal de obra, usuarios del lugar, terceros, o el patrimonio del COMITENTE.

#### **MAQUINAS Y EQUIPOS DE ELEVACION DE MATERIALES**

Las maquinarias, equipos y herramientas que utilice el CONTRATISTA, deberán tener una resistencia adecuada a los esfuerzos a los que vayan a ser sometidos y mantenerse en buen estado de conservación u funcionamiento, sin generar riesgos a operarios y terceros.

EL CONTRATISTA deberá, además de tener en cuenta su ubicación y cargas actuantes sobre las estructuras existentes, cumplir con las normas reglamentarias y de seguridad para la instalación y uso de esta máquinas y equipos, siendo responsable de su mantenimiento.

El manejo de estos equipos deberá ser realizado por personal especializado.

#### **ESTIBA DE MATERIALES.**

Para su almacenamiento deberá considerarse la carga admisible sobre las estructuras de apoyo, debiendo cuidar en el manejo y la estiba de estos materiales que no se dañen los elementos a utilizar por cuanto el CONTRATISTA deberá reponer todas aquellas piezas o elementos a utilizar en la obra, así como las existentes.-

## **DEMOLICIONES**

Serán realizadas con herramientas y máquinas manuales, sin generar daños a los linderos ni a las construcciones existentes.

Los residuos no aprovechables serán cargados, retirados de la obra y puestos en volquetes que serán contratados por el CONTRATISTA.-

## **LIMPIEZA DE OBRA.**

EL CONTRATISTA deberá mantener limpia y libre de residuos la obra, el recinto destinado a obrador y su entorno durante la ejecución de los trabajos. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la obra y el espacio utilizado como obrador perfectamente limpio.- Los residuos de los trabajos que no resulten de utilidad para el COMITENTE serán retirados del predio por cuenta y cargo exclusivo del CONTRATISTA.-

## **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE SEGURIDAD.**

Los operarios y demás personal, deberán utilizar los elementos de protección personal adecuados para cada tarea a realizar, como botines con puntera de acero, cascos, protección ocular etc.

Debido a la situación generada por el contexto actual, se adjunta como ANEXO el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS Y PLAN DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.-

NOTA: Los oferentes deberán cotizar por separado los rubros:

- Prueba de Hermeticidad de Cañerías
- Puesta Bajo Normas de los Medidores de Alto Consumo
- Reparación de cañería de alimentación de gas
- Rehabilitación ante Metrogás
- Especificar Forma de Pago
- Presentar los Seguros de los Operarios y de Responsabilidad Civil